

CUADRO RESUMEN DE OBLIGACIONES

Esquema de obligaciones formales en las operaciones vinculadas	Documentación	Consignación en la declaración MOD.200
Operaciones excluidas de documentación y declaración		
<ul style="list-style-type: none"> • PYMES < 8M € y hasta 100.000€ conjunto de operaciones vinculadas (excepto paraísos fiscales) 	NO	NO
<ul style="list-style-type: none"> • Grupo fiscal (independientemente del volumen operaciones) 	NO	NO
<ul style="list-style-type: none"> • AIES, UTES (independientemente del volumen operaciones) 	NO	NO
<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones realizadas en el ámbito de ofertas públicas de venta o de ofertas públicas de adquisición de valores (independiente del volumen de operaciones) 	NO	NO
<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones realizadas entre Entidades de Crédito integradas en un S.I.P. aprobado por el BE (independiente del volumen de operaciones) 	NO	NO
Operaciones realizadas en el periodo impositivo con la misma persona o entidad		
Hasta 250.000 € de operaciones por entidad vinculada (no operaciones específicas)	NO	NO
Hasta 250.000 € de operaciones vinculadas (en operaciones específicas). Se distingue:		
<ul style="list-style-type: none"> • ≤ 100.000 € conjunto operaciones por entidad vinculada, del mismo tipo y método de valoración 	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> • > 100.000 € conjunto operaciones por entidad vinculada, del mismo tipo y método de valoración 	SI	SI
Más de 250.000 € de operaciones vinculadas. Se distingue:		
<ul style="list-style-type: none"> • ≤ 100.000 € conjunto operaciones por entidad vinculada, del mismo tipo y método de valoración 	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> • > 100.000 € conjunto operaciones por entidad vinculada, del mismo tipo y método de valoración 	SI	SI